

# **Protocolo de operación de vigilancia y seguridad comunal**

## **Municipalidad de cañete.**

Los protocolos que a continuación se detallan están enfocados en establecer normas de acción para la prevención del delito, mitigación de riesgos personales y un aporte circunstancial en la sensación de seguridad de la ciudadanía.

### **DEBERES DE LOS GUARDIAS MUNICIPALES ANTES DEL INICIO DEL SERVICIO.**

1. La entrega y recepción del servicio debe ser 15 minutos antes del inicio del turno, debidamente uniformado y con todos sus elementos de protección personal listo para incorporarse al servicio.
2. Al recibir el servicio se debe hacer un chequeo general de los vehículos corroborando que se encuentren todos los elementos de cargo en buen estado.
3. Dejar nota de cualquier novedad referida al estado de los vehículos y sus respectivos cargos en la bitácora o libro de novedades e informar de esto al Director de Seguridad Pública.
4. Solo podrá dar inicio cuando ambos funcionarios se encuentren en condiciones y listos para comenzar a menos que el jefe directo ordenase lo contrario.
5. Cuando todas las acciones anteriores estuvieran cumplidas y la patrulla estuviera lista para constituirse en servicio activo, deberá informar al director de seguridad pública de su inicio de servicio.

# Objetivos generales del servicio de seguridad ciudadana

- Contribuir a la prevención del delito, reduciéndolas oportunidades para la actividad criminal y desalentando la acción de los criminal en colaboración con las autoridades y carabineros.
- Asumir actitudes disuasivas o de alerta, al ser observadas comisiones de un delito en los cuadrantes designados o donde estén prestando servicio, dando aviso de forma inmediata a los organismos correspondientes y al director de seguridad pública.
- El personal integrante de los servicios de seguridad ciudadana que tengan conocimiento de la comisión de un delito fragante y punible durante su servicio deberá informar de inmediato a la autoridad correspondiente dejando nota en el libro de novedades detallando los hechos con la mayor exactitud posible y datos recopilador.
- División de la comuna en 10 cuadrantes con la finalidad de minimizar los tiempos de respuesta ante una emergencia o llamado de algún vecino para que el trabajo de las patrullas sea eficiente.
- Prestar apoyo cuando lo soliciten las autoridades y/o carabineros con una actitud cordial, respetuosa, eficiente y pro activa con el fin de ser un aporte eficaz en la seguridad pública.

- Prestar la mayor colaboración posible y a la central de monitoreo CTV coordinando los procedimientos, manteniendo siempre una estrecha comunicación y un buen trabajo en conjunto.
- Realizar rondas y patrullaje por los sectores delimitados como cuadrantes, informando de cualquier situación o anomalía que surgiera de ella, dejando registro escrito de todo lo relevante para fines posteriores.
- Tener un trato cordial y amigable con la ciudadanía entendiendo el rol que se cumple como funcionario municipal de tal forma de producir siempre una sensación de seguridad y respeto en los habitantes de la comuna.
- Utilizar correctamente los elementos sonoros y lumínicos del patrullero (balizas, bocinas, sirenas y alto parlantes) sin hacer mal uso de ellos y siempre que el servicio lo amerite.